ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de Abril de 2013

DECRETO EXENTO Nº 1945

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente PELUQUERIA.-

a nombre de CRISTIAN RIGOBERTO ESCOBAR HENRIQUEZ

RUT 12.669.523-3 ubicado en DELICIAS SUR Nº 562 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL: SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMIAN HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ABOGADA
JURIDICO

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL